En Montevideo siendo el catorce de setiembre de dos mil veintiséis se reúnen en sesión ordinaria la Comisión de Carrera de Registros Médicos con los siguientes integrantes:

Stephanie Guirin (Dirección de Carrera - Subrogante)
Leiri Cáceres (Orden Estudiantil)
Constanza Batto (Orden Estudiantil)
Natalia Escoto (Orden Docente)
Jorge Sandes (Orden Docente)
Inés Caraballo (Orden Egresados)

Siendo las 19:01 hs. se declara abierta la sesión luego de haberse constatado la existencia del quórum reglamentario.

Orden del Día:

1) Acta del día 03/08/2026. Aprobada (6 en 6).

2) Nuevo Plan de Estudios.

Desde la Dirección de Carrera se informa a la Comisión de Carrera que actualmente se continúa trabajando en las nuevas modificaciones del Nuevo Plan de Estudios, relacionadas con la resolución de la Comisión de Carrera referida a la eliminación del Título Intermedio.

La Comisión de Carrera toma conocimiento de lo informado (6 en 6).

3) Reválidas:

Expediente N° 071012-000001-25: Br. Camila COLO DAVILA (C.I. 4.656.032-9) estudiante de la Carrera de Registros Médicos (Gen. 2024), solicita reválidas de asignaturas cursadas en la Carrera de Nutrición (Plan 1998) de la UdelaR.

Visto y considerando lo informado por la Coordinación del ESFUNO y las Áreas de Psicología I, Metodología Científica y Administración Hospitalaria; la Comisión de Carrera sugiere al Consejo:

- **Otorgar la reválida total** de la asignatura **METODOLOGÍA CIENTÍFICA**, por existir razonable equivalencia en cuanto a contenidos, objetivos formativos y carga horaria con las asignaturas abordadas en la Carrera de Nutrición, en la cual la solicitante

obtuvo el título de Licenciada.
- **Revalidar** la asignatura **ADMINISTRACIÓN HOSPITALARIA** por existir razonable equivalencia en cuanto a contenidos con las asignaturas abordadas en la Carrera de Nutrición (Plan 1998) de la UdelaR.
- **No revalidar** ninguna de las asignaturas del **ESFUNO** por no existir razonable equivalencia en cuanto a contenidos con las asignaturas abordadas en la Carrera de Nutrición (Plan 1998) de la UdelaR.
- **No revalidar** la asignatura **PSICOLOGÍA I** por no existir razonable equivalencia en cuanto a contenidos con las asignaturas abordadas en la Carrera de Nutrición (Plan 1998) de la UdelaR.

Aprobado (6 en 6).

En relación a las reválidas de las asignaturas específicas solicitadas, la Comisión de Carrera sugiere al Consejo:

- **No revalidar** la asignatura **ESTADÍSTICA ASISTENCIAL I** por **no existir** razonable equivalencia en cuanto a contenidos con las asignaturas abordadas en la Carrera de Nutrición (Plan 1998) de la UdelaR.
- **No revalidar** la asignatura **ADMINISTRACIÓN** por **no existir** razonable equivalencia en cuanto a contenidos con las asignaturas abordadas en la Carrera de Nutrición (Plan 1998) de la UdelaR.

Aprobado (6 en 6).

3) La Comisión de Carrera expresa que se está trabajando activamente en la concientización y reflexión acerca de los hechos de público conocimiento acontecidos recientemente, procurando dar la máxima difusión a las procedimientos institucionales para la formulación de denuncias de situaciones de violencia, acoso y discriminación.
Desde la Dirección de Carrera y el Orden Docente se expresa que se queda a disposición para generar todo espacio de reflexión y acompañamiento que resulte necesario, con la finalidad de prevenir y abordar situaciones de violencia, acoso y discriminación (6 en 6).
Asimismo, se informa a la Comisión de Carrera que actualmente el foco principal de atención es el desarrollo de todas estas actividades mencionadas, debiendo postergar la realización de otras actividades académicas (6 en 6).

(19:28 - Se retira Jorge Sandes del Orden Docente)

4) Próximo encuentro: 05/10/2026 a las 19:00 hs (5 en 5).

Siendo las 19:29 hs y no habiendo más temas para su abordaje se levanta la sesión.

Jimena Perez

Sección Comisiones de Carreras
Facultad de Medicina

SECCIÓN COMISIONES DE CARRERAS
comisionesdecarreras@fmed.edu.uy
comisionescarrerasfmed@fgmail.com

Avda General Flores 2125
Montevideo -Uruguay
(0598) 29243414 int.3360